

Lunes, 12 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos n.º 9/2021.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 9/2021, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
151 463 00	672,17 €
459 225 00	600,00 €
920 761 00	7.895,21 €
912 636 00	1.170,31 €
920 636 00	575,05 €
TOTAL	10.912,74 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
920 226 04	566,64 €
TOTAL	566,64 €



Lunes, 12 de julio de 2021

Procedencia de los fondos:

1. Del Remanente de Tesorería: 11.479,38 €.

TOTAL: 11.479,38 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 7 de julio de 2021
María del Prado Sánchez Sánchez
ALCALDESA

